

09/01/2025 21:36:29 PM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

### Detalle de la solicitud:

Folio:	020058825000018
Fecha de presentación:	10/01/2025
Nombre del solicitante:	██████████
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

### Descripción de la solicitud:

Solicito me proporcione en respuesta electrónica la siguiente información:

1.- La cantidad en pesos mexicanos con la que se contó en total en 2024 en el Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre.

Cabe señalar que ÚNICAMENTE me refiero al fondo que se integra con el 30% de la recaudación por el derecho Zofemat y no a la recaudación en total.

2.- Enviar en versión electrónica el programa o plan de trabajo de 2024 —o cualquier expresión documental que contenga esta información— para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la Zofemat que este municipio presentó ante el Comité Técnico, según los términos del Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que este municipio tiene vigente.

3.- Indicar el monto total que este municipio ejerció en 2024 del dinero del Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre y desglosar para qué acciones destinó los recursos.

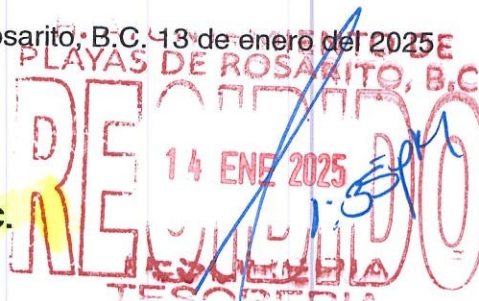


*“2025, año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”*

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-026-10mo-2025**  
**ASUNTO: El que se indica**

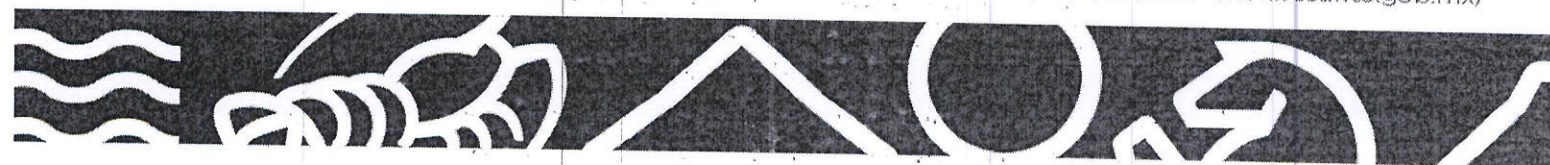
Playas de Rosarito, B.C. 13 de enero del 2025

**C. ALLEN NOHE RUIZ CAMPOY**  
**COORDINADOR DEL FONDO ZOFEMAT**  
**H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**PRESENTE. –**



Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la **solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia** no. **020058825000018** recibida el 10 de enero del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, art. 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [prtransparenciaviii@gmail.com](mailto:prtransparenciaviii@gmail.com), la siguiente información:

- Solicito me proporcione en respuesta electrónica la siguiente información:
  - 1.- La cantidad en pesos mexicanos con la que se contó en total en 2024 en el Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre. Cabe señalar que ÚNICAMENTE me refiero al fondo que se integra con el 30% de la recaudación por el derecho Zofemat y no a la recaudación en total.
  - 2.- Enviar en versión electrónica el programa o plan de trabajo de 2024 —o cualquier expresión documental que contenga esta información— para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la Zofemat que este municipio presentó ante el Comité Técnico, según los términos del Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que este municipio tiene vigente.





**Dirección de  
Transparencia**



**Playas de  
Rosarito**  
10mo Ayuntamiento

3.- Indicar el monto total que este municipio ejerció en 2024 del dinero del Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre y desglosar para qué acciones destinó los recursos.

**ATENTAMENTE**



**L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**RECIBIDO**  
31 ENE 2025

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.





**Dirección de Transparencia**



**Playas de Rosarito**  
10mo Ayuntamiento

**“2025, año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”**

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO DE OFICIO:** R-PL-021-10mo-2025  
**ASUNTO:** Respuesta a solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C. 20 de enero del 2025

[Redacted]

**PRESENTE. –**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 10 de enero del 2025 con el folio no. **020058825000018**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar el oficio con el que da respuesta de la Coordinación de Zona Federal Marítimo Terrestre a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

**ATENTAMENTE**



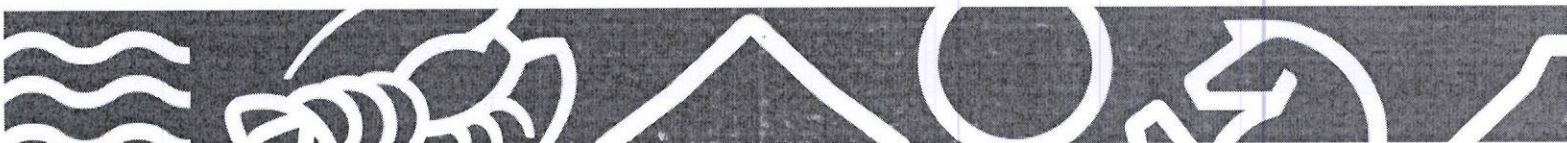
*Karla López Flores*

**L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES**  
**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
**20 ENE 2025**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

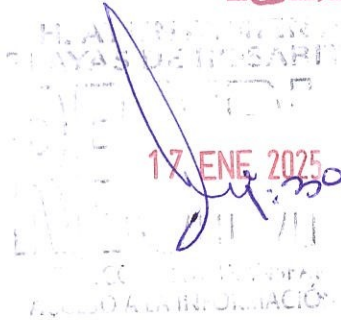
C.c.p. Archivo.

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 [www.rosarito.gob.mx/](http://www.rosarito.gob.mx/)





**ZOFEMAT**  
Zona Federal Marítimo Terrestre



**OFICIO No. ZOFEMAT/025/2025.**  
**ASUNTO:** Seguimiento.

Playas de Rosarito Baja California, 17 de Enero de 2025.

**L.A.E KARLA LOPEZ FLORES**  
**DIRECTORA DE TRASPARENCIA Y ACCESOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**  
**PRESENTE:**

Anteponiendo un cordial saludo, y en seguimiento a su oficio **PL-NA-026-10mo-2025** y la solicitud de transparencia no. **020058825000018** dónde se solicita la siguiente información:

–Solicitud en versión electrónica me proporcione la siguiente información:

1. — La cantidad mexicana en pesos con la que se contó en total en 2024 en el **FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE**. Cabe señalar que **ÚNICAMENTE** me refiero al fondo que se integra con el 30% de la recaudación por el derecho ZOFEMAT y no a la recaudación en total.

En relación a lo antes señalado, le envío en versión electrónica al correo [prtransparenciaviii@gmail.com](mailto:prtransparenciaviii@gmail.com) y anexo tabla con la aportación Federal, Estatal y Municipal del Fondo ZOFEMAT.





**ZOFEMAT**  
Zona Federal Marítimo Terrestre

1.- La cantidad en pesos mexicanos con la que se conto en total en 2024 en el Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre.

Fondo que se integra con el 30% de la recaudación por el derecho ZOFEMAT.



## Aportación Federal, Estatal y Municipal Fondo ZOFEMAT 2024

INGRESO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	2024
ENERO	\$574,715.29	\$574,715.29	\$574,715.29	\$1,724,145.86
FEBRERO	\$118,188.80	\$118,188.80	\$118,188.80	\$354,566.40
MARZO	\$254,976.47	\$254,976.47	\$254,976.47	\$764,929.41
ABRIL	\$103,098.57	\$103,098.57	\$103,098.57	\$309,295.71
MAYO	\$114,386.86	\$114,386.86	\$114,386.86	\$343,160.59
JUNIO	\$186,314.74	\$186,314.74	\$186,314.74	\$558,944.22
JULIO	\$299,427.23	\$299,427.23	\$299,427.23	\$898,281.69
AGOSTO	\$150,385.27	\$150,385.27	\$150,385.27	\$451,155.81
SEPTIEMBRE	\$133,247.57	\$133,247.57	\$133,247.57	\$399,742.71
OCTUBRE	\$78,919.75	\$78,919.75	\$78,919.75	\$236,759.25
NOVIEMBRE	\$123,692.98	\$123,692.98	\$123,692.98	\$371,078.94
DECIEMBRE	\$30,109.00	\$30,109.00	\$30,109.00	\$90,327.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,167,462.53</b>	<b>\$2,167,462.53</b>	<b>\$2,167,462.53</b>	<b>\$6,502,387.59</b>





**ZOFEMAT**  
Zona Federal Marítimo Terrestre

2. — Enviar en versión electrónica el programa o plan de trabajo de 2024 –o cualquier expresión documental que contenga esta información- para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la ZOFEMAT que este municipio presentó ante el Comité Técnico, según los términos del Anexo No. 1 al Convenio de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que este Municipio tiene vigente.

En relación al punto antes señalado, le anexo dicha información y le envío en versión electrónica a este correo [prtransparenciaviii@gmail.com](mailto:prtransparenciaviii@gmail.com)

3. — indicar el monto total que este municipio ejerció en 2024 del dinero del Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre y desglosar para qué acciones destinó los recursos.

En relación a lo antes señalado, le anexo dicha información y le envío en versión electrónica a este correo [prtransparenciaviii@gmail.com](mailto:prtransparenciaviii@gmail.com)

3.- Monto total que este Municipio ejerció en 2024 del Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre.

8.1 SERVICIOS PERSONALES		
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	3,237,166.66
TOTAL		3,237,166.66





**ZOFEMAT**  
Zona Federal Marítimo Terrestre

## 8.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

<b>21101</b>	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	14,427.53
<b>21601</b>	MATERIAL DE LIMPIEZA	418,780.26
<b>24701</b>	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	251,640.02
<b>26101</b>	COMBUSTIBLE	859,000.00
<b>27101</b>	VESTUARIO Y UNIFORMES	63,344.16
<b>29101</b>	HERRAMIENTAS MENORES	16,161.21
<b>29601</b>	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	23,472.63
<b>TOTAL</b>		<b>1,646,825.81</b>

## 8.3 SERVICIOS GENERALES

<b>32301</b>	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES.	15,600.00
<b>33602</b>	SERVICIO DE IMPRESIÓN	32,443.20
<b>34101</b>	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	10,168.56
<b>34401</b>	PRIMA DE SEGUROS Y FIANZAS Y SEGUROS DE VIDA	112,244.24
<b>35501</b>	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	214,475.84
<b>35804</b>	SERVICIOS DE RECOLECCION Y MANEJO DE DESECHOS	652,056.21
		<b>1,036,988.05</b>

<b>TOTAL</b>		<b>5,920,980.52</b>
--------------	--	---------------------







**ZOFEMAT**  
Zona Federal Marítimo Terrestre

Sin abundar en otro tema por el momento y agradeciendo como siempre la atención que brinda a la presente, quedo de usted.



**ATENTAMENTE**

*Allen Nohe Ruiz Campoy*

**ZOFEMAT**  
Zona Federal Marítimo Terrestre  
Ayuntamiento de Playas de Rosarito

**C. ALLEN NOHE RUIZ CAMPOY**  
**COORDINADOR DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE**  
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

C.c.p. Archivo





## **CONTENIDO**

- 1 Antecedentes
- 2 Justificación
- 3 Beneficiarios
- 4 Objetivos
- 5 Metas
- 6 Duración
- 7 Recursos materiales y humanos
- 8 Cronograma de Actividades
- 9 Estimación Financiera mensual y Anual
- 10 Mecanismos de Seguimiento y Evaluación



**ZOFEMAT**  
Zona Federal  
Marítimo Terrestre

## **1.- ANTECEDENTES.**

Desde la celebración del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal y la creación del Fondo para la Vigilancia, Administración Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre ha sido necesario el incluir este Programa de Administración, el cual es el encargado de proveer lo necesario para la ejecución de los programas y responsable de entregar resultados y rendición de cuentas.

La fundamentación de esta Programa la vemos plasmada en la Sección II, Artículo 12 inciso B) y en el Artículo 29 de las Reglas de Operación.

## **2.- JUSTIFICACIÓN.**

Contar con una administración de los recursos financieros, materiales y humanos; de manera eficientes verificando que cada uno de los programas cumpla con las actividades establecidas y verificando que el presupuesto se ejerza de manera eficiente y oportuna. Es necesario el llevar a cabo correctamente las actividades administrativas siguientes:

- Elaboración de nóminas y timbrado.
- Realizar mensualmente conciliaciones bancarias.
- Emisión de pago de cheques.
- Actualización de avances programáticos trimestrales
- Elaboración de reportes financieros trimestrales para el SAT.
- Elaboración de contratos de honorarios asimilables a salarios del personal contratado.
- Elaboración de requisiciones de compra.
- Presentar a los miembros del comité técnico información financiera, programática y presupuestal trimestralmente.
- Cualquier otra que se requiera para el correcto desempeño de los programas autorizados para el Fondo de ZOFEMAT.



**ZOFEMAT**

Zona Federal  
Marítimo Terrestre

### **3.- BENEFICIARIOS.**

Tener en cualquier momento información ordenada y sistemática sobre los movimientos económicos y financieros para la toma de decisiones, así como la cuantía de los bienes y el patrimonio con el que cuenta el Fondo, el registro en forma clara y precisa de todas las operaciones de ingresos y egresos; y llevar a cabo todas las actividades establecidas para cada programa.

Este Programa beneficiará a 2'157,853 personas que integran la Zona Metropolitana de Baja California (Tijuana, Túcate y Playas de Rosarito), así como a turistas nacionales e internacionales.

### **4.-OBJETIVO.**

Contar con información financiera confiable, ejercer el presupuesto supervisando que el recuso se ejerza en cada una de las actividades establecidas para cada Programa. Mantener los Programas autorizados por el Comité Técnico del Fondo ZOFEMAT funcionando de manera correcta, teniendo siempre lo necesario para que se cumpla con las metas y las actividades establecidas en cada Programa.

### **5.- METAS.**

Presentar información Financiera, Programática y Presupuestal de manera trimestral, convocar a la sesiones de Comité Técnico Fondo ZOFEMAT, presentar informes trimestrales ante la oficina central del SAT y elaborar el cierre anual.

### **6.- DURACIÓN.**

El tiempo estimado para la ejecución del presente Programa será de doce meses, iniciando el día 01 de enero del 2024 con las actividades que se requieran y la fecha de conclusión será el día 31 de diciembre del 2024.